

# MINIMIZAR LOS RIESGOS CREDITICIOS: UNA NECESIDAD EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES

**Lic. Vivian García Rodríguez**

Universidad Central de Las Villas

Santa Clara, Villa Clara

Cuba

e-mail: : [negociosvc@s4321.dpvc.bandec.cu](mailto:negociosvc@s4321.dpvc.bandec.cu)

[anecvc@anecvc.co.cu](mailto:anecvc@anecvc.co.cu)

## **Resumen.**

El riesgo se identifica como una amenaza al logro de los objetivos del negocio y por ello, las situaciones que puedan afectarlo es tarea de expertos y administrativos. La conducta frente al riesgo, implica su prevención y la adopción de medidas adecuadas, especialmente en riesgos de naturaleza financiera, que precisan un análisis sistemático.

En la investigación actual se profundiza en el riesgo financiero. Dentro de éste, el riesgo crediticio, que constituye una fuente autorizada para el financiamiento de las inversiones en las empresas estatales y un activo de riesgo. En el caso de las inversiones, requiere de una conducta de previsión, caracterizada por las medidas tomadas para su recuperación oportuna, a partir de sus fuentes.

El resultado de los controles realizados por el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) de Villa Clara, para la evaluación del riesgo crediticio en el financiamiento de las inversiones en entidades estatales, fundamenta la necesidad de elaborar un procedimiento que contribuya a disminuir las

limitaciones presentes en el mismo. En el cumplimiento de la norma de Estimación del Riesgo, dentro del componente Evaluación de Riesgos, contenido en la Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, influye la racionalidad, eficiencia y efectividad del proceso inversionista.

Se utilizan en la investigación fundamentalmente, métodos del nivel empírico de observación, análisis de documentos e histórico- lógicos. Se complementa la validación mediante los criterios de expertos y estudio de casos. El procedimiento propuesto para contribuir al perfeccionamiento del análisis y evaluación de las verificaciones de riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, responde a una necesidad de las instituciones financieras bancarias. El mismo, aporta elementos fundamentales a la toma de decisiones e influye positivamente en el análisis y evaluación de los financiamientos; lo que contribuye a minimizar el riesgo, recuperar el préstamo e incrementar la eficiencia en la utilización de otros financiamientos bancarios. Se recomienda la generalización de los resultados obtenidos para la continuidad de la implementación del procedimiento propuesto, su incorporación al Manual de Instrucciones y Procedimientos del BANDEC.

Palabras claves: crédito bancario, activo crediticio, préstamos, riesgo crediticio, proceso inversionista, inversiones.

### **Introducción.**

El empeño de las organizaciones en tomar un conjunto de medidas con el fin de proteger sus recursos contra el desperdicio, el fraude o el uso ineficiente, tiene carácter universal. «En las operaciones financieras y de inversión en el ámbito internacional, existen diversidad de factores o riesgos que afectan la percepción de rentabilidad y seguridad...» (Sánchez, 2006).

El riesgo se identifica como una amenaza al logro de los objetivos del negocio, la identificación del mismo es visualizar situaciones que puedan afectarlo potencialmente, así como a sus objetivos y por ello, es una tarea de expertos y administrativos. Hay diferentes formas de conceptualizar el riesgo y en ello influye el interés de los autores en destacar uno u otro aspecto de éste. En sentido general, existe coincidencia en los términos “incertidumbre o probabilidades de que un hecho ocurra y sus consecuencias.”

La Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba, señala que «el logro de la eficiencia es el objetivo central de la política económica y el mayor potencial con que cuenta el país, lo cual implica la utilización más racional de los recursos, elevar la productividad del trabajo y alcanzar mejores resultados con menos costos» y precisa como uno de sus elementos fundamentales, «la implementación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa de comprobaciones externas».

En la Resolución No. 297 del 2003, emitida por el Ministerio de Finanzas y Precios, el componente Evaluación de Riesgos tiene como finalidad identificar, estimar y valorar los factores que puedan afectar el logro de la eficiencia y eficacia en las operaciones de riesgo, de acuerdo con las normas identificación, estimación del riesgo, determinación de los objetivos de control y detección del cambio.

La conducta frente al riesgo implica la prevención del mismo. La prevención procura la adopción de las medidas de precaución adecuadas especialmente en riesgos de naturaleza financiera; por lo que las políticas crediticias como regla, operan bajo un análisis sistemático de los riesgos, con el objetivo de evitar que el crédito se convierta en el amparo de la ineficiencia y que los bancos sucumban ante los créditos incobrables.

El análisis de los riesgos es una necesidad propia de las entidades financieras o intermediarios financieros, las que conceden financiamientos en cualquiera de sus modalidades a las personas naturales o jurídicas, tomando en cuenta lo autorizado en su licencia y los correspondientes análisis.

Aunque existen distintos tipos de riesgos, en la investigación actual se profundiza en el riesgo financiero, como uno de los que asumen las instituciones financieras y dentro de estos, se encuentra el riesgo crediticio, que constituye una de las fuentes autorizadas para el financiamiento de las inversiones en las empresas estatales.

En las instituciones financieras bancarias cubanas se puntualiza el contenido del control interno y los riesgos crediticios en las Normas Básicas de Control Interno.

El crédito bancario, constituye un activo de riesgo, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación y la institución financiera asume el riesgo de su recuperación, provee o se

compromete a proveer fondos u otros bienes a un determinado cliente, o garantiza frente a terceros, el cumplimiento de obligaciones contraídas, donde están presentes problemas, tales como:

- Utilizar el préstamo para otro fin diferente al aprobado.
- Incumplimiento de las obligaciones acordadas.
- No recuperación del préstamo en la fecha pactada, por deterioro de la situación económica y financiera del cliente.

Cuando se analiza la aprobación del crédito bancario, no sólo se valora el respaldo material del mismo, sino que también existen aspectos intangibles en el riesgo, tales como: reputación de cliente en cuanto a: capacidad para obtener crédito, ética comercial, cuota de mercado y objeto social aprobado, los que están presentes en todo tipo de análisis de crédito, incluyendo el de inversiones.

El concepto de riesgo crediticio, en el financiamiento de las inversiones, comprende una conducta de previsión que se caracteriza fundamentalmente por las medidas que se toman para lograr que se recuperen oportunamente y a partir de las fuentes autorizadas.

Durante las décadas del ochenta y noventa del siglo pasado, todas las inversiones se financiaban a través del Presupuesto del Estado. A partir del 2006, las inversiones destinadas a la satisfacción de necesidades sociales y las propias de la gestión de las empresas estatales, se financian a través de sus fuentes propias y el crédito bancario.

En los préstamos para inversiones repercuten las indisciplinas que presentan las empresas que solicitan este tipo de financiamiento, así como las limitaciones en las políticas crediticias específicas.

Esta situación se constató en el análisis y evaluación de los riesgos crediticios con destino al financiamiento de las inversiones en el Banco de Crédito y Comercio, de la Dirección Provincial de Villa Clara. Según los controles realizados en los últimos años, el cumplimiento de la norma Estimación de Riesgos, contenida en la Resolución No. 297/03 del MFP, fundamenta la necesidad de elaborar un procedimiento que contribuya a disminuir las limitaciones que actualmente se están presentando para la evaluación del riesgo en el financiamiento de las inversiones en las entidades estatales cubanas.

Al banco, por su papel regulador de las finanzas del país, le ha sido asignada una función esencial en el proceso inversionista. También juegan un papel fundamental, los organismos rectores: Ministerio de Economía y Planificación y Ministerio de Finanzas y Precios y otros, como la ANEC y UNAIC, con el objetivo de contribuir a un mejor desempeño de esta actividad, basado en la profesionalidad de sus miembros.

El Departamento de Negocios a Mediano y Largo Plazo de la Dirección Provincial de Villa Clara, tiene entre sus funciones fundamentales, la de analizar y aportar elementos técnicos a las solicitudes de financiamiento de las inversiones, tanto en moneda nacional, como en divisas, presentadas por las empresas estatales en las sucursales del territorio, asesorando directamente el trabajo de éstas, en lo relacionado con los controles ingenieriles complementarios.

Es necesario resaltar que las inversiones constituyen la base del desarrollo y crecimiento de todas las ramas y sectores de la economía y el instrumento del que depende la introducción de avances en la práctica social, es el proceso inversionista. La importancia de la racionalidad, eficiencia y efectividad del análisis y evaluación del mismo, desde la solicitud del financiamiento, hasta su recuperación, cumple con el objetivo de lograr su efectividad y minimizar el riesgo crediticio asociado.

Esta investigación se desarrolla en el contexto de las empresas estatales, que constituyen las entidades autorizadas a utilizar el crédito bancario como una de las fuentes para el financiamiento de sus inversiones, lo que no excluye la posibilidad de que se ejecuten inversiones con medios propios.

El diagnóstico se realizó en el Departamento de Negocios a Mediano y Largo Plazo de la Dirección Provincial de Villa Clara a partir de casos de estudio correspondientes a entidades, cuyas inversiones han sido financiadas mediante créditos bancarios.

En éste se aborda una breve caracterización de las inversiones, la participación de especialistas bancarios en diferentes etapas de análisis y evaluación, de los préstamos concedidos y se determinan los principales elementos que aportan las verificaciones de riesgos crediticios a la toma de decisiones.

En todos los casos, se evalúa lo relacionado con el análisis y aprobación del financiamiento para la ejecución de las inversiones. Para validar el efecto económico del análisis, se muestra el resultado

---

alcanzado en cinco empresas, cuya composición tiene diferentes características, representando el 43,0 % de las entidades a las que se les aplicó este procedimiento.

La validación del mismo se complementa, con los criterios emitidos por los expertos sobre los resultados del perfeccionamiento del análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones en empresas estatales.

Se considera oportuno aclarar que durante esta investigación no fue posible ejecutar las verificaciones de riesgos crediticios al universo de los sectores, en los que es factible la aplicación del procedimiento, lo que favorecería la racionalidad, eficiencia y efectividad de los financiamientos en que intervenga el crédito bancario y contribuiría a minimizar los riesgos crediticios.

Para realizar esta investigación se utilizan los métodos científicos del nivel empírico de observación, análisis de documentos y criterios de expertos. Los métodos teóricos de análisis histórico-lógico, inductivo-deductivo, analítico-sintético y métodos estadísticos y procedimientos matemáticos de análisis porcentual de los datos obtenidos en el diagnóstico, durante y después de aplicado el procedimiento para contribuir a perfeccionar el análisis y evaluación de la verificación de riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones.

La **población** estuvo compuesta por 88 casos de financiamiento de inversiones analizadas por el Departamento de Negocios a Mediano y Largo Plazo del Banco de Crédito y Comercio en Villa Clara, en las que se aplica el procedimiento de verificación de los riesgos crediticios en las etapas de análisis, aprobación, control de la ejecución y amortización de estos financiamientos.

La **muestra** fue no probabilística, partiendo de un grupo de financiamientos para inversiones que presentaban en su composición, en la mayoría de los casos, aprobaciones del componente tecnológico de construcción y montaje para ejecutarlas, según lo aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación.

La selección de los casos, se basa, como criterio fundamental, en la participación de especialistas económicos e ingenieros pertenecientes al Departamento de Negocios a Mediano y Largo Plazo de la Dirección Provincial de Villa Clara, en los análisis del riesgo crediticio que se efectúan en las etapas de análisis, aprobación, control de la ejecución y amortización de los financiamientos de las inversiones seleccionadas.

La **novedad científica del trabajo de investigación**: Establecer un procedimiento en el que intervienen el control ingenieril y el económico para el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones con el fin de contribuir a minimizar los riesgos implícitos en estos financiamientos.

El **aporte práctico de la investigación**: El trabajo ofrece instrumentos, que pueden ser aplicados en otras provincias, adaptados a las características existentes en cada una, que facilitarán una mayor eficiencia en la utilización del financiamiento bancario, así como existe la posibilidad de su aplicación en otros tipos de financiamientos.

El presente trabajo se ha estructurado en tres temas, con el detalle siguiente:

**Primero:** Refiere los presupuestos teóricos que a nivel internacional y nacional, sustentan el concepto de riesgos, los asociados en sentido general y dentro de los financieros, los crediticios, en particular, en correspondencia con los asumidos durante el financiamiento de las inversiones, concretando los principales factores de riesgos crediticios de las mismas.

**Segundo:** Muestra la modelación teórico-práctica de la propuesta, el diagnóstico, fundamentación teórico-práctica de la propuesta de solución al problema y diseño e instrumentación del procedimiento propuesto para contribuir al perfeccionamiento del análisis y evaluación de las verificaciones de riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones.

**Tercero:** Validación de la propuesta del procedimiento para contribuir al perfeccionamiento del análisis y evaluación de las verificaciones de riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, mediante los métodos de Criterio de Expertos y Estudio de Casos, incluyendo el análisis de los resultados obtenidos al final de la investigación.

**Conclusiones:** Se ofrece una generalización de los resultados obtenidos.

Han aportado criterios a esta investigación las bibliografías consultadas sobre el tema de autores nacionales y extranjeros, especialistas y expertos, así como procedimientos e instrucciones del Banco Central de Cuba, el Banco de Crédito y Comercio y Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas y Maestrías en Administración de Negocios, en Dirección y Contabilidad Gerencial.

Con los resultados parciales de la presente investigación, se participó en el Evento Nacional de la Dirección de Negocios del Banco de Crédito y Comercio, en el Fórum de Ciencia y Técnica y Evento Científico Provincial del Banco de Crédito y Comercio provincia de Villa Clara (2009), en el VIII Taller Provincial de Auditoría y Control (2009) y fue seleccionado para participar en el III Evento Nacional sobre la Eficiencia del Sistema Bancario Convocado por el BCC.

## **Tema I: Fundamentos teóricos sobre el riesgo.**

### **1.1. El riesgo en las instituciones financieras.**

El empeño de las organizaciones de tomar un conjunto de medidas con el fin de proteger sus recursos contra el desperdicio, el fraude o el uso ineficiente, tiene carácter universal. Según Sánchez, (2006), «En las operaciones financieras y de inversión en el ámbito internacional, existen diversidad de factores o riesgos que afectan la percepción de rentabilidad y seguridad...»

Hay diferentes formas de conceptualizar el riesgo y en ello influye el interés de los autores en destacar uno u otro aspecto de éste, según el propósito que se trazan en sus investigaciones. Según Campoverde, (2007), el riesgo es «la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos, por lo cual el riesgo se mide en términos de consecuencia y probabilidad... a pesar de algunas diferencias en los detalles, en la mayoría de las definiciones, el riesgo empresarial se interpreta en el espacio de categorías como incertidumbre, probabilidades, alternativas, pérdidas», aunque señala que para los economistas rusos G. Goldstein y A. Gutz, lo definitivo en el riesgo es la incertidumbre.

Según Del Toro, (2005), se denomina riesgo «a la posibilidad de que por azar, ocurra un hecho que produzca una necesidad patrimonial. La teoría del riesgo lo considera como algo incierto, posible, fortuito, concreto, lícito y con contenido económico.»

La Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), reconoce el concepto de riesgo como «el resultado de la probabilidad o frecuencia de ocurrencia de un peligro definido (problema, fallo, accidente, catástrofe natural, fraude, error humano, etc.) y de la severidad o magnitud de las consecuencias de este hecho indeseable en caso de que ocurra.»

En los conceptos citados sobre el riesgo, existe coincidencia en los términos de incertidumbre o probabilidad de que un hecho ocurra y sus consecuencias.

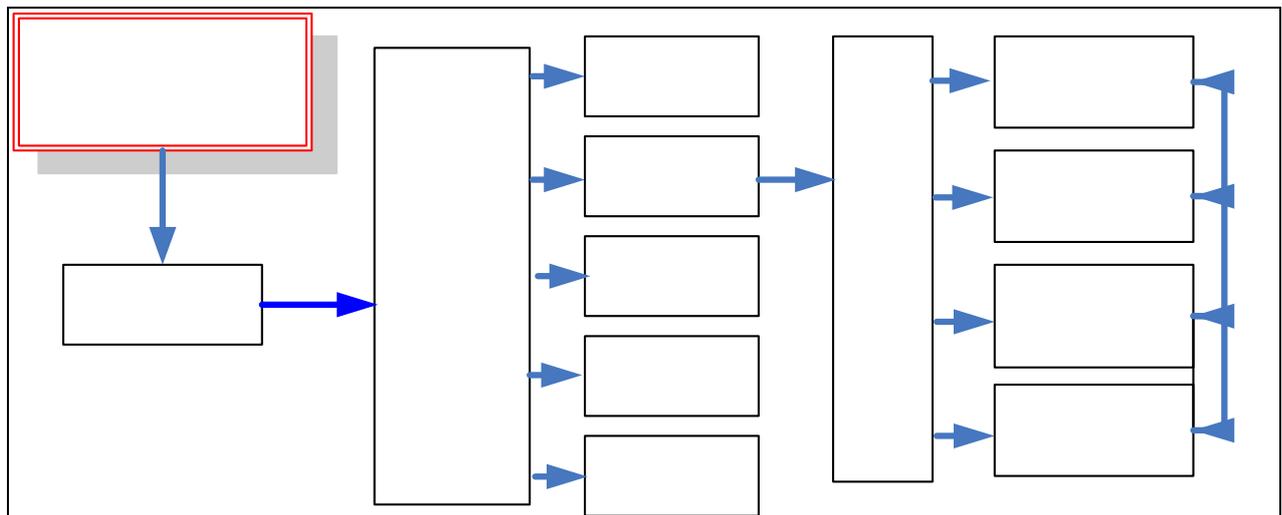
La Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios, señala que el riesgo se encuentra dentro de los componentes de control interno en la entidad y lo define de la siguiente forma: «proceso integrado a las operaciones efectuadas por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes: confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y control de los recursos de todo tipo a disposición de la entidad.»

Según Delgado Alfa I., (2006), «El control interno está formado por todas las medidas que se toman para suministrar a la administración la seguridad razonable de que todo está funcionando como debe ser, es decir, el propósito básico del control interno es el de promover la operación eficiente de la organización.»

El control interno está conformado por los componentes que aparecen en el **Gráfico No. 1**:

**Gráfico No.1:**

**Control interno y sus componentes.**



Fuente: Elaboración propia.

Dentro de cada componente se enuncian sus respectivas normas, todo lo cual se verifica en las acciones de control que se ejecutan. El componente Evaluación de Riesgos permite evaluar la vulnerabilidad del sistema, a través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta donde el control vigente los neutraliza.

Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos internos y externos de la misma. Para limitar los internos y externos que afectan cualquier nivel estratégico de la organización y actividad, estos deben identificarse, estimarse y valorarse. Una condición previa es el establecimiento de objetivos a fin de que la administración pueda identificar, analizar los riesgos y tomar acciones para administrarlos.

El riesgo se identifica como una amenaza al logro de los objetivos del negocio, la identificación del mismo es visualizar situaciones que puedan afectarlo potencialmente, así como a sus objetivos y por ello, es una tarea de expertos y administrativos.

La evaluación de riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos previstos; se refiere al proceso y la metodología a través de la cual la empresa identifica las áreas de más inseguridad, que ameritan la mayor atención y la asignación de recursos para la aplicación de medidas de control.

Para evitar la ocurrencia de un riesgo es necesario poner en práctica una serie de técnicas que permitan valorarlo y determinar hasta qué límites se puede asumir. Estas técnicas son:

- Identificación y análisis del objeto de riesgo.
- Selección del conjunto de medidas de carácter técnico adoptadas.
- Evaluación del proceso mediante el que se establece la probabilidad del riesgo.

La conducta frente al riesgo implica la prevención del mismo. La prevención procura la adopción de las medidas de precaución adecuadas especialmente en riesgos de naturaleza financiera.

#### **1.1.1. Clasificación de los riesgos en las instituciones financieras.**

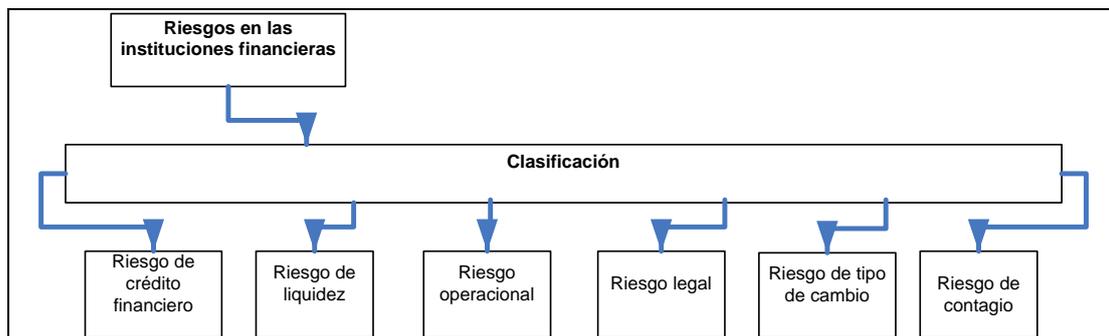
Las clasificaciones generales de los riesgos son disímiles, según el objetivo que abordan los autores, lo que se comporta de forma similar, para el caso de los financieros, que son asumidos por las instituciones financieras en su responsabilidad con los ahorristas, inversores o al financiar a

terceros. Reflexiona Sánchez, (2006), que «... el riesgo puede estar asociado al riesgo de deudor (soberano o no soberano), al tipo de riesgo (político, financiero o económico) o a la posibilidad de repago (libertad de transferencia de divisas, voluntad de cumplimiento y ejecución del pago).»

La Instrucción No. 39 del 2006<sup>1</sup> emitida por el Banco Central de Cuba (BCC), señala los riesgos a que están sujetas las instituciones financieras y los clasifica en diferentes categorías, como se pueden apreciar en el **Gráfico No. 2:**

**Gráfico No. 2.**

**Clasificación de los riesgos según Instrucción No. 39/06 del BCC.**



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la clasificación que aparece en el gráfico anterior, se conceptualizan los riesgos de la forma siguiente:

<sup>1</sup> Regulación emitida en el 2006, que dicta las “Normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos” y deroga la Instrucción No. 25 del 2004 vigente hasta esa fecha. Contiene cuatro secciones fundamentales referidas a generalidades sobre las definiciones que aparecen en la mencionada instrucción y de los financiamientos en general: solicitud, aprobación, garantías, contratos, expedientes, tipos de financiamientos, tasas de interés, entre otros. En cuanto a los riesgos, identificación, clasificación, mediciones, reportes y seguimiento, así como reafirma el registro contable de las operaciones de acuerdo a las Normas Cubanas de Información Financiera, Normas del BCC y Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) de las instituciones financieras bancarias cubanas. Nota de la autora.

**Riesgo de crédito:** Posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial del cliente de las obligaciones contractuales contraídas con el intermediario financiero, teniendo implícito la insolvencia. Es el riesgo financiero típico, asociado a las operaciones de préstamo, crédito, aval y otras y en cuanto a los límites para los financiamientos, se reconocen los vigentes por el BCC, los que pueden ser directos e indirectos:

**Riesgos directos:** Se derivan de los préstamos o créditos, de dinero concedido por la institución financiera o de las operaciones de arrendamiento financiero que concierte con sus clientes.

**Riesgos indirectos:** Los contraídos por la entidad con quienes garantizan o avalan operaciones de riesgo directo; en especial, los avales, afianzamientos y garantías personales.

**Riesgo de liquidez:** Incertidumbre derivada de la falta de adecuación entre los vencimientos de las operaciones o consecuencia de una estructura de pasivos y activos que no permita hacer frente a las obligaciones de pago. Su determinación se basa en los análisis del flujo de caja particularmente a corto plazo, a fin de identificar los requerimientos de fondos.

**Riesgo operacional:** Riesgo de pérdida directa o indirecta causada por insuficiencia o falla en los procesos, personas y sistemas internos o por un acontecimiento externo; esta definición incluye el legal. Es un riesgo muy heterogéneo, asociado en lo fundamental a errores humanos, mecánicos, informáticos y de control. Surge como consecuencia de la necesidad de tratar grandes volúmenes de transacciones financieras en cortos períodos de tiempo, con los consiguientes peligros de pérdida de datos, errores, asunción de otros riesgos o fraudes.

**Riesgo legal:** Riesgo de pérdida debido a la existencia inadecuada o incorrecta de documentación, a su inexistencia, o a la puesta en vigor inesperadamente de disposiciones legales en el país donde se ejecuta la contratación o la operación. Se incluyen decisiones gubernamentales o administrativas que comprendan un cambio en el status legal en la entidad objeto del crédito, derivando en el incumplimiento de las obligaciones de pago.

**Riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario:** Posibilidad de incurrir en pérdidas que pudieran ocasionar las fluctuaciones en el tiempo de los tipos de cambio de las monedas en términos de una moneda dada, que puede ser la local o una extranjera seleccionada.

**Riesgo por tipo de interés:** Riesgo por pérdidas futuras en el conjunto del balance, como consecuencia del diferente vencimiento de las operaciones activas, pasivas y de fuera de balance, ante movimientos adversos en el tipo de interés. Se tienen en cuenta en las regulaciones del BCC que se encuentren vigentes, así como las técnicas de protección del tipo de interés según la conveniencia del cliente y de la propia institución financiera para que el costo de los créditos no exceda lo establecido.

**Riesgo de contagio:** Se produce a través de la existencia de exposiciones con entidades de un mismo grupo empresarial (unión de empresas u organismos con interdependencias internas fuertes) y su gravedad es directamente proporcional al tamaño de estos.

Otros autores (Portillo, 2001; Park, S, 1997; Soldevilla E., 1996; Ciarrapico, 1992; Hefferman, 1986; Nagy, 1979), incluyen además de los referidos riesgos, el de **mercado o sistemático** y el **riesgo país**. Por **riesgo de mercado**, entienden la pérdida que puede sufrir un accionista debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de «(tasa de interés, tipos de cambio, etc.) y por **riesgo país** estiman la pérdida que se podría sufrir en caso de que exista incumplimiento de una contraparte extranjera que esa transacción no se resuelva por la vía jurídica, el cumplimiento de los términos de pago.

Según Del Toro (2005), existen otras clasificaciones de riesgos, atendiendo a su naturaleza, duración y estimación económica.

Algunos economistas conceptualizan la existencia del **riesgo moral** como «la posibilidad de que el agente (gestor político o gestor empresarial) busque objetivos personales en detrimento de los intereses del principal (el ciudadano o el accionista). Habrá una pérdida de eficiencia siempre que los costes y perjuicios ocasionados por una decisión no recaigan sobre el individuo que decide.» Ellos reconocen, que en sentido general, «cuando las relaciones de agencia se establecen a largo plazo el riesgo moral se reduce, obteniéndose mayor eficacia en la empresa y disminución de los costes de control. Si el trabajador o directivo desea la estabilidad en el empleo, no se aprovechará de las oportunidades de obtener un beneficio particular a costa de la empresa, por el riesgo de ser detectado.»

Es importante señalar que estas categorías sirven para analizar los distintos riesgos que existen y a pesar de referenciarlos, el objetivo de esta investigación es profundizar en los referidos al **riesgo financiero y crediticio**.

### 1.1.2. Sistemas de administración de riesgos.

La intermediación financiera se ha ampliado en los últimos años y con ello, también las posibilidades de obtener más beneficios y asociado a estos, se incrementan los riesgos. De ahí parte la vigencia e importancia del análisis de la categoría de administración de riesgos.

Determinados autores identifican el término administración de riesgos con el de «gestión de riesgos», así lo conceptualiza García Suárez, Arlenis, (2007), en su trabajo «Un estudio teórico sobre la gestión de riesgos financieros en las empresas.». En «Administración de los riesgos empresariales», Campoverde, (2007), la considera como... «un proceso dinámico que asocia el conjunto de pasos secuenciales lógicos y sistemáticos que sirven para que el administrador, identifique, valore y maneje los riesgos asociados con su organización.» y para Casas Saavedra, (2008), «es el proceso mediante el cual la dirección de una institución financiera, identifica, cuantifica y controla los riesgos a los cuales la exponen sus actividades.»

Dentro del riesgo financiero se encuentra el del crédito bancario, el que está relacionado con lo regulado en la Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, por los impactos siguientes:

- Afecta al capital bancario disminuyendo utilidades, debido a las pérdidas en préstamos.
- Influye en la capacidad de pago para operar en el mercado financiero.
- Aumenta los gastos de personal y legales para atender la cartera vencida.
- Repercute en otros riesgos, como el de liquidez.

Los impactos del riesgo de crédito pueden ser evitados y para lograrlo, es necesario conocerlo y medirlo mediante un sistema que lo evalúe desde la solicitud de los préstamos y durante su vigencia, hasta su recuperación.

Los sistemas de administración de riesgo son aquellos procedimientos que se siguen para identificar, evaluar y controlar los asociados a la actividad de una organización. Para establecer un sistema de administración de riesgo se ejecutan los pasos siguientes:

- Lineamientos de exposición a riesgos, donde estos se identifiquen, cuantifiquen y vigilen.
- Límites de posición de riesgo, política claramente establecida y con los procedimientos requeridos.
- Comunicar e informar de los lineamientos específicos.

- Sistema de incentivos apropiados en la conducta deseada en la administración de riesgos.

En sentido general, los riesgos son aceptables, en tanto, estos sean: entendibles, medibles, controlables y razonables, por lo que puede demostrarse que se hacen realidad cuando fueron mal entendidos, subestimados o mal manejados. Este criterio es compartido por Campoverde, (2007), cuando plantea que «el riesgo en sí mismo no es malo; lo que sí es malo es que el riesgo esté mal administrado, mal interpretado, mal calculado o incomprendido» y para Casas Saavedra, (2008), «la administración de riesgos ha surgido como la herramienta moderna a través de la cual, la dirección de una institución controla los riesgos a que está expuesta.»

En los conceptos analizados, existe coincidencia de opiniones en cuanto a la importancia de la identificación, criterios y estrategia a seguir con los riesgos, la que está determinada por el contexto en que estos se desarrollan y por tanto, para cada actividad, es necesario fijar cuáles son las expectativas con relación a los riesgos que se tienen, en los ámbitos: político, social, económico, empresarial, cultural, entre otros.

### **1.1.3. Clasificación de los activos y provisiones en instituciones financieras bancarias.**

El análisis de los riesgos es una necesidad propia de las entidades o intermediarios financieros, así como de las áreas financieras de las empresas. Según Delgado A. (2006): «Controlar significa verificar que todo se desarrolle de acuerdo con las reglas establecidas.»

Las políticas crediticias como regla, operan bajo un análisis sistemático de los riesgos para evitar que el crédito se convierta en el amparo de la ineficiencia y que los bancos sucumban ante los créditos incobrables. Casas Saavedra, (2008), considera que «... el riesgo existe, porque los pasivos de un banco son ciertos, mientras que sus activos, siempre presentan algún grado de incobrabilidad o irrentabilidad.»

Las Centrales de Riesgos Crediticios (CRC) son utilizadas para supervisar los bancos y en sentido general, existen en casi todos los países, como por ejemplo, Estados Unidos, Francia, Alemania, España, Chile, Uruguay, Argentina, Guatemala y Cuba, entre otros.

Los Superintendentes de los Bancos Centrales, son los responsables de emitir los Reglamentos para la valuación o clasificación de los activos crediticios, adaptándolos a las propias

características y condiciones, coincidiendo todos en la importancia de esta valoración por su implicación en la contabilidad de las instituciones bancarias.

En Guatemala, lo identifican como «Reglamento para la Valuación<sup>2</sup> de los Activos Crediticios y Normas para Determinar y Clasificar los de Recuperación Dudosa,» cuyo objeto queda implícito en su cuerpo de la siguiente forma: «...reglamentar la valuación de los activos crediticios de las entidades financieras y establecer normas para determinar y clasificar los de recuperación dudosa, con el fin de registrar contablemente, adecuada y oportunamente, la valuación de las inversiones en activos crediticios de las instituciones financieras, formando las reservas que sean necesarias.» En Cuba se crea en diciembre de 1997, la Central de Información de Riesgos (CIR) con el objetivo de recopilar, procesar y diseminar la información correspondiente a deudores morosos. Las instrucciones para el análisis de todos los financiamientos, provisiones y clasificación de los activos crediticios<sup>3</sup> aparecen en el «Reglamento para la Clasificación de Activos Crediticios y Política de Provisiones», instrumentado por el Acuerdo No. 278/2000 del BCC.

Este reglamento constituye un antecedente de la aplicación del control interno en materia de riesgos crediticios, cuyos procedimientos definitivos quedan regulados en correspondencia con la Resolución No. 297/2003 del MFP en junio del 2007, a través de las Normas Básicas de Control Interno (NBCI) para todo el Sistema Bancario Nacional.

Como resultado de la instrumentación de estas normas, se puntualiza el contenido del control interno en las instituciones bancarias con un nuevo enfoque, se concretan treinta y un áreas y dentro de éstas, la de riesgos bancarios, la que adopta fundamentalmente las medidas siguientes:

- Aprobar todos los financiamientos en el comité de crédito, exigir porque los elementos de los contratos de financiamiento coincidan con los dictámenes de éste.
- Controlar la ejecución de los cobros y pagos, tanto en moneda nacional (MN) como en moneda libremente convertible (MLC), en el sector privado o estatal.
- Velar porque las garantías de los financiamientos cumplan legalmente con lo establecido y cubran en tiempo e importe los mismos.

---

<sup>2</sup> El concepto de valuación lo abordan en el Reglamento como «... un proceso que establece la calidad de los activos crediticios por medio de su clasificación en categorías de riesgo, para determinar las reservas necesarias en función de su grado de cobrabilidad.». Resolución JM-349-94 de la Junta Monetaria de Guatemala, 15 de julio de 1994

<sup>3</sup> Activo crediticio constituye «todo derecho de crédito que sobre el cliente tiene la institución financiera por cualquier tipo de financiamiento concedido a este». Instrucción No. 39/06 del BCC. Sección Generalidades. Pág. 3

- Velar porque los financiamientos no sean entregados, si no está firmado el contrato de crédito y que las garantías se encuentren en poder del banco.
- Efectuar comprobaciones y/o verificaciones físicas para garantizar que los financiamientos concedidos no se utilicen para propósitos distintos a los aprobados y sobre el control y almacenamiento de los medios financiados.

En las NBCI se contempla la obligatoriedad de la utilización de las instrucciones para el análisis de la clasificación de los activos crediticios abordadas y su aplicación al concluir cada trimestre natural en las entidades bancarias, con la finalidad del análisis de todos los financiamientos pendientes de cobro, para determinar su calidad y la eventual necesidad de realizar provisiones.

Para el análisis de los activos crediticios, se utilizan indicadores cuantitativos y cualitativos, cuyos resultados, posibilitan la clasificación de los activos por cada deudor. El método que se utiliza es el de Evaluación Paramétrica y el "Sistema Mecánico de Puntuación" e "Índice de Calidad Crediticia (Brealey y Myers, 1993).

La clasificación de los activos crediticios se determina principalmente por la relación existente entre dos conceptos fundamentales: el comportamiento de los pagos al banco y la situación financiera del deudor. Por el Banco Central de Cuba se establecen las categorías sus fondos de provisiones para las personas jurídicas, las que se muestran a continuación en la Tabla No. 1:

**Tabla 1.** Categorías y sus fondos de provisiones  
Según Acuerdo No.278/2000 del Banco Central de Cuba.

CATEGORIAS	PROVISIONES.
Mínimo	0
Bajo	1
<b>Medio</b>	20
<b>Medio-Alto</b>	30
<b>Alto</b>	50
<b>Irrecup.</b>	100

Fuente: **Elaboración propia.**

Como conclusión del análisis, se emite por la institución financiera, el dictamen con el detalle correspondiente a cada deudor y préstamo.

Aunque el fondo de provisiones para cada deudor se determina por la sucursal bancaria donde se atiende al cliente, su provisión se efectúa a nivel central del banco y constituye un gasto para la institución financiera.

Para la medición del riesgo con los deudores se consideran las exposiciones (reales o contingentes) originadas por todas las transacciones financieras realizadas por la institución financiera.

Constituye un aspecto fundamental de este proceso, el seguimiento del riesgo como tarea diaria, para cuya adecuada ejecución las instituciones financieras establecen políticas y procedimientos que contemplan aspectos tales como: control del comportamiento diario de la cartera y de los incumplimientos de pago; cumplimiento del cronograma de pagos de cada financiamiento; destino y aplicación de los fondos; situación legal, económica, financiera y garantías actualizadas del cliente. La labor de seguimiento referida tiene entre sus objetivos detectar y prevenir dificultades económicas y financieras del cliente, asegurar la recuperación de los financiamientos concedidos solicitando nuevas garantías, de resultar necesario y complementar el análisis y clasificación trimestral de los activos crediticios.

Las instituciones financieras en su función de intermediarios financieros conceden préstamos en cualquiera de sus modalidades a las personas naturales o jurídicas cubanas, tomando en cuenta lo autorizado en su licencia y el correspondiente análisis de riesgo. Este órgano, es responsable de identificar y medir todos los riesgos inherentes a las operaciones que realiza, y por tanto, asegura el mínimo de riesgos con una adecuada administración de éstos; de la misma manera, es quien aprueba la estrategia de riesgos, tomando en cuenta la tolerancia permitida, estrategia general de negocios y regulaciones establecidas por el BCC en este sentido y crea el comité de crédito, establece su reglamento conteniendo sus funciones y garantiza la existencia de procedimientos y controles adecuados. Por otra parte, el comité de crédito creado tiene como función principal evaluar desde el punto de vista técnico-financiero las propuestas de financiamiento.

En la identificación de los riesgos, sucede que los activos tangibles, intangibles y otros recursos de la entidad financiera, tales como: maquinarias, suministros, empleados, capital e instalaciones o edificaciones, son fáciles de identificar. Sin embargo, hay otros activos y recursos que pueden ser

menos identificables, como por ejemplo, competencia de los directivos, cuota de mercado, capacidad de crédito, cartera de clientes, reputación, virtudes de los servicios o productos y presupuestos de los mismos, que la organización utiliza para elaborar sus productos o prestar sus servicios.

Dentro del riesgo financiero<sup>4</sup> se encuentra el crédito bancario<sup>5</sup>; el mismo, constituye un activo de riesgo, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación y mediante él, la institución financiera asume el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes a un determinado cliente, o garantiza frente a terceros, el cumplimiento de obligaciones contraídas.

En el crédito bancario se aprecian problemas, tales como:

- Utilizar el préstamo para otro fin diferente al aprobado.
- Incumplimiento de las obligaciones acordadas.
- No recuperación del préstamo en la fecha pactada, por deterioro de la situación económica y financiera del cliente.

Cuando se analiza la aprobación del crédito bancario, no sólo se valora el respaldo material del mismo, existen además aspectos intangibles en el riesgo, entre otros: reputación del cliente en cuanto a: capacidad para obtener crédito, ética comercial, cuota de mercado y objeto social aprobado.

Estos aspectos están presentes en todo tipo de análisis de crédito, incluyendo el de inversiones. En la solicitud que debe presentar el cliente para este tipo de préstamos, se le requiere por la institución financiera bancaria, la información siguiente:

- Referencias legales, cuentas bancarias y préstamos recibidos de cada banco donde opera.
- Referencias productivas y comercializadoras, objeto social, facturación anual, clientes y proveedores fundamentales.
- Principales resultados económicos financieros en los últimos períodos.

---

<sup>4</sup> En el riesgo financiero existen, entre otros, los asociados con los activos fijos tangibles e intangibles. Entre estos últimos, se encuentra el crédito bancario.

<sup>5</sup> En los financiamientos crediticios para inversiones las modalidades actuales de mayor utilización son el Crédito Simple y la Línea de Crédito. Notas de la autora.

- Sobre la inversión en específico, aspectos tales como:
  - Condiciones que dieron origen al proyecto y sus objetivos.
  - Análisis del mercado: producto, competidores.
  - Ventajas y desventajas del proyecto de inversión.
  - Descripción del proyecto: proceso de producción, comercialización, entre otros.
- Aprobación de la inversión en el Plan de Inversiones, según lo aprobado por el MEP.
- Actas de liquidación del presupuesto con el fin de comprobar las autorizaciones de las fuentes para el pago de los financiamientos.

El concepto de riesgo crediticio en el financiamiento de las inversiones, comprende una conducta de previsión que se caracteriza fundamentalmente por las medidas que se toman para lograr que los mismos se recuperen oportunamente.

De lo expuesto anteriormente se desprende la importancia de la valoración de riesgos crediticios en los análisis de estos préstamos, con énfasis en su recuperación a partir de las fuentes propias autorizadas para las entidades, incluyendo las de las inversiones.

### **1.2. El proceso inversionista y su marco conceptual actual: sujetos, fases y principios.**

En Cuba, se han dado pasos importantes, con el objetivo de organizar y controlar el proceso inversionista, lográndose resultados más eficientes en las inversiones, que no sólo incrementan el desarrollo de las ramas de producción de la economía en que se ejecutan, sino que coadyuvan a la elevación del mejoramiento de las condiciones de vida, de vivienda y culturales del pueblo.

Una síntesis de los principales acontecimientos que se relacionan con la evolución organizativa del proceso inversionista, puede resumirse a continuación:

**Tabla No. 2: Principales acontecimientos relacionados con la evolución cronológica del proceso inversionista en Cuba.**

<b>Año</b>	<b>Organismo</b>	<b>Instrucción que lo norma</b>	<b>Denominación</b>	<b>Contenido o alcance.</b>
1975	Partido Comunista de Cuba	Acuerdo.	Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba.	Creación de los Órganos del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía.
1977	Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.	Decreto No. 5	Reglamento del proceso inversionista.	Introduce avances organizativos fundamentales en el proceso inversionista.
1980	Comité Estatal de Precios, (Actual Ministerio de Finanzas y Precios).	Resolución RP 3/80	Sistema Presupuestario Uniforme de la Construcción: SPUC.	Establece sistema de precios actividades de la construcción.
1982	Comité Ejecutivo Consejo de Ministros	Decreto No. 105/82	Reglamento para la evaluación y aprobación de propuestas de inversión y tareas de inversión.	Establece las categorías de las inversiones, evaluación y aprobación propuestas.
1994	Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros		Ministerio de Economía y Planificación (MEP)	Creación del MEP.
1996	Ministerio de Economía y Planificación.	s/n	Indicaciones del MEP.	Establece Licitación de Obras con carácter obligatorio
1997	Ministerio de Economía y Planificación	Carta Circular No.12	Indicaciones del MEP	Complementa Decretos No. 5/77 y 105/82.
1998	Ministerio de Economía y Planificación	Resolución No. 157	Indicaciones del proceso inversionista	Instrumenta, entre otros, la elaboración de estudios factibilidad, respaldo financiero MN y MLC.
2005	Ministerio de Finanzas y Precios.	Resolución No. 199	Sistema de Precios de la Construcción: PRECONS II	Establece nuevo sistema de precios para la construcción.

**Fuente: Elaboración propia.**

El Ministerio de Economía y Planificación asimila como una de sus funciones principales, la de dictar las normas y regular las funciones, obligaciones y relaciones de las entidades que intervienen en el proceso inversionista.

La situación creada por la desaparición de la URSS, provocó la contracción de la economía cubana, repercute decisivamente en la suspensión de las medidas, que se estaban tomando para materializar la organización del proceso inversionista en la economía nacional. Se produjo la paralización de las inversiones en ejecución y también se detuvo el inicio de nuevas inversiones.

En el año 2006, se inicia la recuperación del proceso inversionista, regulado por la Resolución No. 91/06 emitida por el MEP, la que perfecciona conceptos y resume la mayoría de las ideas

abordadas en la legislación anterior y abarca la integralidad del proceso inversionista, a partir del proyecto hasta la puesta en explotación de la inversión y su recuperación.

El marco conceptual actual del proceso inversionista se aborda «como un sistema dinámico que integra las actividades y/o servicios que realizan los diferentes sujetos que participan en el mismo, desde su concepción inicial hasta su puesta en explotación.»

La resolución puntualiza los principales sujetos que intervienen en el proceso inversionista atendiendo al carácter de sus funciones, así como las fases y principios en que éstos deben basar su participación en la organización de la inversión; especifica que las entidades que intervienen en el proceso son: inversionista, proyectista, suministrador y constructor y las fases de las distintas actividades en que intervienen: preinversión, ejecución, desactivación e inicio de la explotación, define sus finalidades como un sistema, donde cada una va preparando los requerimientos necesarios para el funcionamiento de la fase siguiente.

Los diez principios que aparecen en la citada resolución tienen importancia significativa en el desenvolvimiento del proceso inversionista, fundamentalmente el que expresa la posibilidad de que a partir de las reservas creadas con sus fuentes propias, las entidades sean capaces de financiar sus inversiones, en correspondencia con lo estipulado en la Resolución No. 50/04 del MFP.

### **1.2.1. Las inversiones. Conceptos y clasificación.**

La ejecución de nuevas inversiones, es una necesidad indispensable para cualquier empresa que desee sobrevivir en un mundo tan competitivo como el actual.

Según Sánchez Machado, (2006), «El desarrollo de la sociedad, cualesquiera que esta sea, requiere de un proceso de reproducción económica; entonces la proporción acumulación - consumo es clave en el modelo económico por lo que debe ser cuidadosamente establecida y revisada de manera continua. En las economías de mercado tales proporciones son determinadas

ex-post por la actuación espontánea, a escala global, de las leyes económicas que rigen el intercambio mercantil y la ley de la ganancia media.

Las inversiones deben garantizar que dicho proceso de acumulación sostenga los niveles necesarios de bienestar y contribuya a su superación sostenida. Las inversiones vienen a representar aquella parte del excedente económico creado y no consumido en el momento '0' que se transforma en medios de producción y de consumo del sector I y del sector II según el modelo marxista de reproducción.»

Las inversiones tienen importancia estratégica para los países y muy particular, en el caso de una economía basada en lo fundamental, en la propiedad social sobre los medios de producción, como es el caso de Cuba.

Según Torrens (BANDEC, 2004), «se invierte con vistas a cumplir los objetivos de crecimiento proporcional de la economía, restituir lo gastado de sus medios de producción en el ciclo de producción anterior y expandir la base material.» y también Guzmán, (1989), reflexiona que las mismas son el «único instrumento capaz de modificar las deformaciones estructurales que se heredan del modo de producción capitalista...y la base para el logro del crecimiento de la base material de la sociedad.» Además, las define como «el empleo de recursos actuales de la sociedad con el objetivo de reponer y/o ampliar las capacidades instaladas de producción o de servicios en las diferentes actividades de la economía mediante la reconstrucción, reparación, adquisición, instalación o formación de medios básicos en cumplimiento de los objetivos trazados por la sociedad.»

La definición de inversión según la Resolución No. 91/06 del MEP, la considera como “el gasto de recursos financieros, humanos y materiales, con la finalidad de obtener ulteriores beneficios económicos y sociales, a través de la explotación de nuevos activos fijos.” En tal sentido, contempla como inversiones, entre otras, las siguientes:

- Nuevas instalaciones productivas, de servicios y de infraestructura,
- Ampliación, rehabilitación, remodelación, reposición de equipamiento, reparación capital.
- Fomento de plantaciones permanentes.
- Incremento del rebaño básico.
- Adquisición de equipos de transporte aéreo, marítimo y terrestre, así como otros equipos que por sí solos constituyen activos fijos.

Hay diferentes formas de clasificar las inversiones y en ello influye el interés de los autores en destacar uno u otro aspecto de éstas en función del propósito directo que abordan. Algunos autores plantean que los proyectos de inversión pueden clasificarse atendiendo a las siguientes categorías: naturaleza de los recursos escasos requeridos para la inversión; monto de cada recurso escaso que debe comprometerse con el proyecto; naturaleza de los beneficios esperados del proyecto; forma cómo se generarán los beneficios esperados y grado de necesidad del proyecto.

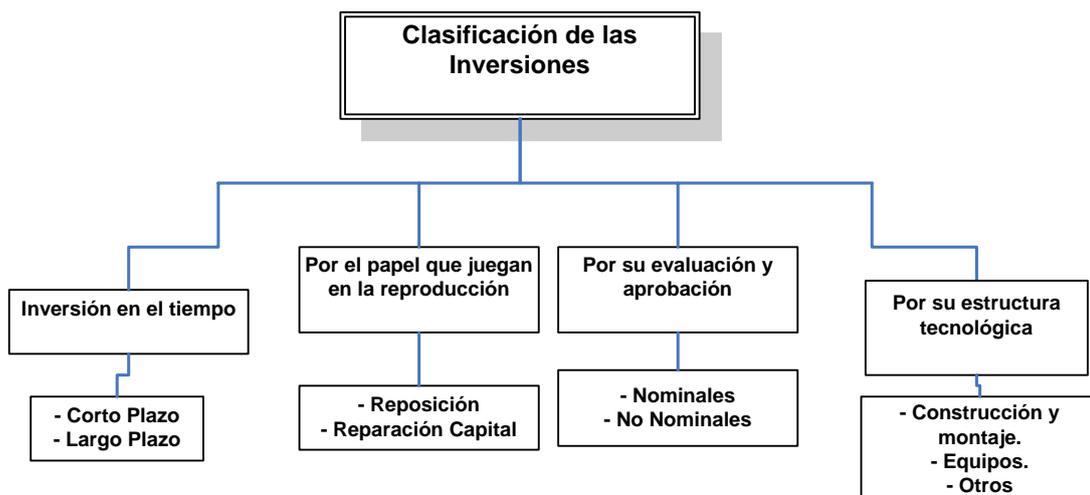
Atendiendo a efectos de la inversión en el tiempo, estas se clasifican en:

**Corto plazo:** se comprometen los fondos para satisfacer objetivos actuales o inmediatos.

**Largo plazo:** se compromete la firma a un desembolso corriente de fondos y posiblemente futuro, del que se espera recibir beneficios en un período mayor de un año.

En la actualidad, la clasificación de las inversiones en Cuba, se ajusta a la Resolución No. 91/06 del MEP, tal como aparece en el Gráfico No. 3:

Gráfico No. 3. **Clasificación de las inversiones según Resolución No. 91/06.**



Fuente: **Elaboración propia.**

La clasificación que aborda el gráfico anterior es importante, ya que una adecuada política inversionista debe que señalar objetivos en función de la significación especial de cada uno de los componentes de la inversión. Estos gastos de inversión comprenden:

**Construcción y montaje:** Trabajos constructivos destinados a crear una nueva edificación, instalación, obras, así como los que se ejecutan en las de continuación y para el montaje de los equipos.

**Equipos:** Valor total de equipos y maquinarias que constituyan parte integrante del proceso productivo o de servicio.

**Otros:** Gastos por capacitación, adiestramiento, documentación técnica y de preinversión, promoción y para las pruebas y puesta en explotación.

La Resolución No. 50 emitida en el 2004 por el Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba (MFP), establece que el crédito bancario constituye una de las fuentes autorizadas para el financiamiento de las inversiones en las empresas estatales, cuando los recursos propios creados no son suficientes.

### 1.2.2. El financiamiento de las inversiones.

Queda implícita en la Resolución Económica al V Congreso del PCC, la importancia de la eficiencia en el uso del dinero, en particular en las operaciones de cobros y pagos, así como el empleo de las políticas monetario-financieras, comerciales y arancelarias, que deberán contemplar incentivos específicos sobre bases de estricta eficiencia económica y sin acudir a subsidios injustificados.

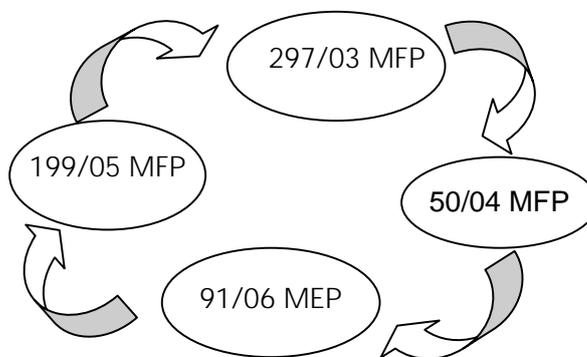
Durante las década del ochenta y noventa del siglo pasado, todas las inversiones se financiaban a través del Presupuesto del Estado. A partir del 2006, las inversiones destinadas a la satisfacción de necesidades sociales y las propias de la gestión de las empresas estatales, se financian a través de sus fuentes propias y el crédito bancario.

La Resolución No. 50/04 del MFP precisa las fuentes descentralizadas para la amortización de la deuda. En el caso de la moneda nacional, señala que cuando las entidades financien total o

parcialmente sus inversiones a través del crédito bancario, este se recuperará con la depreciación de los activos fijos tangibles, las ventas de activos fijos ociosos y la utilidad después de descontar el impuesto retenido a tal fin.

Para el banco, el otorgamiento de préstamos para el financiamiento de las inversiones, representa un riesgo y ello se relaciona directamente con lo que aparece en la Resolución No. 297/03, del Ministerio de Finanzas y Precios (MPF). Entre las resoluciones referidas, hay una estrecha relación, tal como se representa en el Gráfico No. 4:

Gráfico No.4. **Resoluciones que intervienen en el proceso de financiamiento de las inversiones.**



Fuente: **Elaboración propia.**

En los préstamos para inversiones repercuten las indisciplinas que presentan durante el proceso inversionista las entidades que solicitan este tipo de financiamiento, así como las limitaciones en las políticas crediticias específicas. El control del proceso inversionista constituye una preocupación de los organismos globales del estado cubano y en tal sentido, en los últimos años se toman medidas para lograr una mayor comprensión en todos los implicados.

Al banco, por su papel regulador de las finanzas del país, le ha sido destinada una función esencial en este proceso. También juegan un papel fundamental, los organismos rectores: Ministerio de Economía y Planificación y Ministerio de Finanzas y Precios y otros, como la ANEC y UNAIC, con el objetivo de contribuir a un mejor desempeño de esta actividad, basado en la profesionalidad de sus miembros.

Es necesario resaltar que las inversiones constituyen la base del desarrollo y crecimiento de todas las ramas y sectores de la economía y el instrumento del que depende la introducción de avances en la práctica social, es el proceso inversionista. La importancia de la racionalidad, eficiencia y

efectividad del análisis y evaluación del proceso inversionista, desde la solicitud del financiamiento de las inversiones, hasta su recuperación, cumple con el objetivo de lograr su efectividad y minimizar el riesgo crediticio asociado a estos financiamientos.

## **Tema II: Procedimiento para el perfeccionamiento del análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones.**

El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) forma parte de las instituciones financieras que conforman el actual Sistema Bancario Nacional Cubano.

El análisis abordado en el marco teórico referencial, fundamenta la necesidad de elaborar un procedimiento que contribuya reducir las limitaciones que actualmente se están presentando en el análisis y evaluación del riesgo en el financiamiento de las inversiones mediante el crédito bancario.

### **2.1. Generalidades del Sistema Bancario Nacional en Cuba.**

El 26 de noviembre de 1959, el Dr. Ernesto (Ché) Guevara de la Serna, fue nombrado presidente del Banco Nacional de Cuba y el 13 de octubre del año 1960 se nacionalizó la banca en Cuba.

Las funciones y el sistema de trabajo se mantuvieron acorde a las normas establecidas para esta actividad, pero su condicionamiento socio-económico implicó transformaciones y adición de nuevas responsabilidades y funciones.

El banco estatal de la sociedad socialista cubana no se encarga solamente del adecuado manejo de las finanzas en la macroeconomía, sino que decide e impacta en el desarrollo de la economía interna y en la calidad de vida de la población.

La situación creada por la desintegración de la Unión Soviética, hizo necesario reordenar la función del Banco Nacional de Cuba (BNC), de manera que pudiera lograrse un sistema acorde a las transformaciones que tenían lugar en la economía y desarrollar nuevas funciones que le eran inherentes en las condiciones de reforzamiento de la actividad monetario-crediticia del país.

El 28 de mayo de 1997 se crea mediante el Decreto Ley No. 172 del Consejo de Estado, el Banco Central de Cuba y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar

---

respuesta a las necesidades que surgían del desarrollo de nuevas formas de relaciones económicas internas y externas del país.<sup>6</sup>

Como consecuencia de estos cambios, se separan las funciones de la banca central de las de la banca comercial, creándose el Banco Central de Cuba como autoridad rectora del sistema bancario nacional (SBN). El Banco Nacional de Cuba continuaría manteniendo el registro, control, servicio y atención de la deuda externa.

La necesidad de fortalecer las actividades financieras bancarias relacionadas con los sectores comercial, agrícola e industrial, motiva la creación el 12 de noviembre de 1997, de una nueva entidad: el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), según el Acuerdo No. 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de Cuba, al amparo del Decreto Ley No. 173 “Sobre los bancos e instituciones no bancarias”.

La Dirección Provincial de BANDEC en Villa Clara dirige, controla, asesora y supervisa el desempeño de las diecisiete sucursales del territorio. Además, garantiza las funciones de apoyo a las actividades que éstas desarrollan.

Según Báez (2008), existen en la Dirección Provincial, las siguientes áreas de resultados claves: Recursos Humanos, Banca Comercial, Efectivo y Valores, Automatización y Procedimientos, Contabilidad, Auditoría y Defensa, Seguridad y Protección. Dentro del área de Banca Comercial se encuentra la actividad de financiamiento mediante el crédito bancario a las inversiones, constituyendo una necesidad para el departamento que la atiende, influir en la minoración de sus riesgos con la aplicación de las verificaciones durante el análisis y evaluación de estos préstamos.

## **2.2. Caracterización de la situación actual del riesgo crediticio.**

Para cada uno de los activos crediticios, existe un grupo de riesgos, entre los que se encuentran:

- Utilización de los préstamos para otros fines diferentes a los aprobados.
- No considerar los documentos técnicos que deben formar parte de la inversión, como elementos fundamentales.
- Realización de cobros y pagos indebidos entre clientes.

---

<sup>6</sup> Del Toro R, Dr. C, et al: Instituciones y Mercados Financieros, 2005.

- Insuficiencia de las fuentes de recuperación de la inversión para la amortización de los préstamos.

La evaluación de los riesgos crediticios en el caso de las inversiones es una necesidad, según los resultados de los controles realizados en los últimos años, lo que fundamenta la necesidad de cumplimentar la norma de Estimación del Riesgo, dentro del componente de Evaluación de Riesgos, contenido en la Resolución No. 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

### **2.3. Limitaciones que se presentan en el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones.**

Los procedimientos de verificación de riesgos del Banco de Crédito y Comercio, aparecen en el Manual de Instrucciones y Procedimientos (MIP) del organismo, con el objetivo fundamental de ejercer el control sistemático a los financiamientos entregados mediante la comprobación física y documentada de su utilización.

Este seguimiento se enmarca fundamentalmente dentro de los siguientes objetivos:

- Detectar y prevenir dificultades económicas y financieras del cliente.
- Garantizar la recuperación de los financiamientos entregados.
- Complementar el análisis y clasificación trimestral de los activos de riesgo.

Hasta el momento, el elemento básico en la verificación del riesgo crediticio, según los procedimientos que se aplican se circunscribe al seguimiento en la ejecución, la contratación y el financiamiento entregado a los clientes, por tanto:

- No reconoce la importancia de la verificación del riesgo, desde el momento de la presentación de la solicitud de crédito por los clientes.
- No contempla la participación del control ingenieril en el análisis de la aprobación del crédito como limitante a la propia aceptación.

Los criterios desarrollados para establecer las limitaciones referidas, se basan en la experiencia práctica de los expertos, en la literatura consultada y en estudios de casos de entidades a las que se les ha aprobado este financiamiento por el Departamento de Negocios de Villa Clara. Coincide además, el criterio aportado por la Doctora Ledesma (UCLV, 2008) en cuanto a las limitaciones que están presentes en las metodologías vigentes en la verificación de riesgos del BANDEC, entre las que se destaca: «Excluir un conjunto de variables dentro de los aspectos cualitativos,

contemplados en los procedimientos para el otorgamiento de los financiamientos crediticios, de importancia y que pueden ser relevantes, de acuerdo al tipo de financiamiento y del tipo de entidad a considerar.»

En el caso de los créditos para inversiones, las solicitudes, reúnen características específicas que las diferencian, desde la etapa de su análisis y aprobación. Los principales elementos que éstas contienen son la caracterización de la entidad solicitante y los requisitos para evaluar un proyecto de inversión.

Lo anteriormente mencionado fundamenta la necesidad de que para el caso específico de las inversiones de empresas estatales, cuyas solicitudes contemplan una mayor complejidad, requiere de la aplicación de verificaciones técnicas ingenieriles complementarias en el análisis para la aprobación, evaluación y seguimiento de la ejecución de este tipo financiamiento, dada su interrelación con elementos técnicos económicos propios de las inversiones.

Por ello, resulta necesario para la aprobación de este crédito, realizar una propuesta de procedimiento que contribuya a lograr los objetivos siguientes: aportar elementos fundamentales para el análisis económico y la verificación de riesgos crediticios, desde las solicitudes de los clientes, a partir de la comparación de documentos técnicos fundamentales referidos a las inversiones objeto de financiamiento.

El procedimiento que se propone debe contemplar aspectos esenciales que se reflejan en los documentos de aprobación para inversión objeto de financiamiento emitidos por los organismos rectores.

La herramienta a utilizar debe permitir ejecutar comparaciones entre los documentos presentados y reconocer los resultados cuantitativos de los análisis efectuados. Ello posibilita concluir a los especialistas económicos, la propuesta de su financiamiento, sobre la base de la eficiencia que se prevé en la inversión, con un mínimo de riesgos para la institución financiera bancaria.

#### **2.4. Propuesta de procedimiento para perfeccionar el análisis y evaluación de la verificación de riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones.**

A partir de las limitantes señaladas en relación a las verificaciones de riesgos crediticios en los financiamientos de las inversiones y compartiendo el criterio de que el riesgo se puede cubrir, reducir o minimizar por la organización: Análisis – Costo- Beneficio, se propone un procedimiento

que facilita, complementa y perfecciona, el análisis económico, con la aplicación de las verificaciones técnicas ingenieriles en los análisis para la aprobación, evaluación y seguimiento de la ejecución de este financiamiento.

El procedimiento para el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones que se propone ejecutar consta de cuatro fases, tal como se observa en la **Tabla No. 3**:

**Tabla No. 3:**  
**Fases del procedimiento para perfeccionar el análisis y evaluación de los riesgos crediticios.**

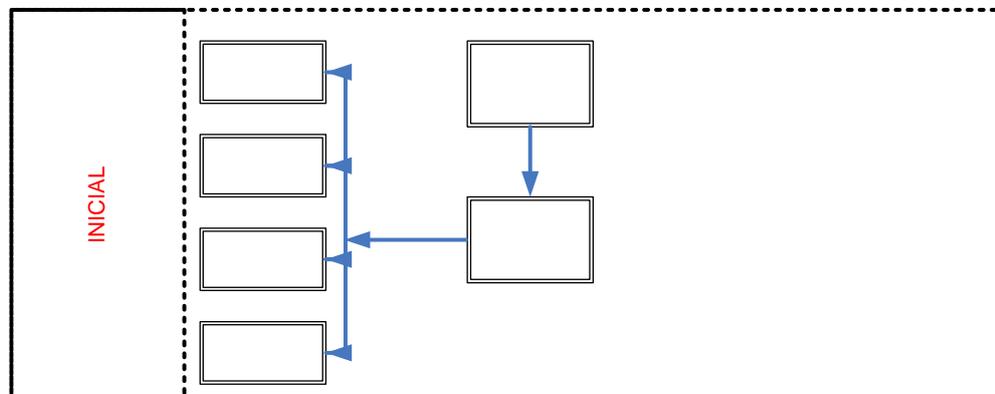
Fase	Descripción
I	Inicial.
II	Aplicación instrumental.
III	Validación.
IV	Análisis y evaluación

Fuente: Elaboración propia.

**Fase inicial.**

En el Gráfico No. 5 que aparece a continuación, se aprecian los elementos fundamentales que se analizan en la **Primera Etapa de Presentación de la solicitud por la entidad**:

**Gráfico No. 5**  
**Fase inicial de las estrategias del solicitante y políticas crediticias.**



Fuente: Elaboración propia.

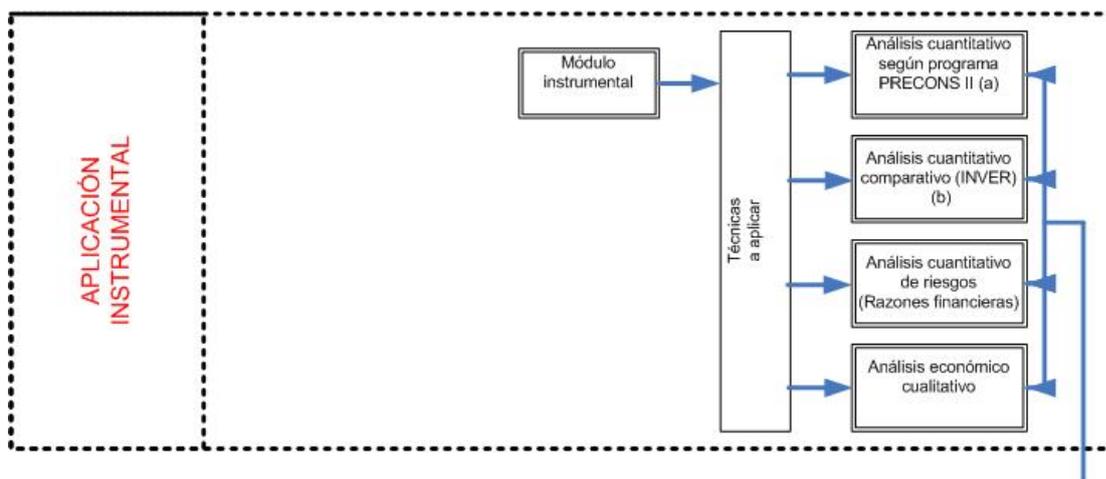
Los pasos fundamentales a ejecutar en esta etapa son los siguientes:

- ❖ Presentación por la entidad solicitante de los documentos establecidos por la institución bancaria e inicio del análisis preliminar por los especialistas bancarios.
- ❖ Análisis de los documentos y aprobaciones emitidas por los organismos facultados.
- ❖ Estudio de las características del proyecto de inversión a financiar según sus componentes tecnológicos.
- ❖ Solicitud a la entidad solicitante de documentación técnica adicional para completar los análisis requeridos.

### Fase de aplicación instrumental.

En el Gráfico No. 6 que se refleja a continuación, aparece el detalle de los procedimientos que se aplican en esta fase por la institución bancaria.

**Gráfico No. 6**  
**Fase de aplicación instrumental.**



Fuente: Elaboración propia.

Se ejecutan por los especialistas bancarios en esta etapa y sobre la base de la presentación de los documentos presentados por la entidad solicitante, análisis fundamentales que comprenden los pasos siguientes:

- ❖ Estudio y conciliación de los documentos técnicos requeridos a la entidad solicitante. (Proyectos y Presupuestos de Obra).
- ❖ Revisión muestral de los precios contemplados en las actividades presupuestadas. (utilización del PRECONS II).
- ❖ Compatibilización de los documentos presentados con los aprobados para cada componente de la inversión.
- ❖ Cotejo de los contratos relacionados con los trabajos de investigación y proyectos.
- ❖ Estudio de la correspondencia de los contratos de ejecución de obra de los constructores con los valores y actividades presupuestadas.
- ❖ Emisión de criterios sobre la propuesta de aprobación para cada componente de la inversión, atendiendo al importe mínimo entre el aprobado por el MEP, el presupuesto ajustado y lo solicitado por la entidad.

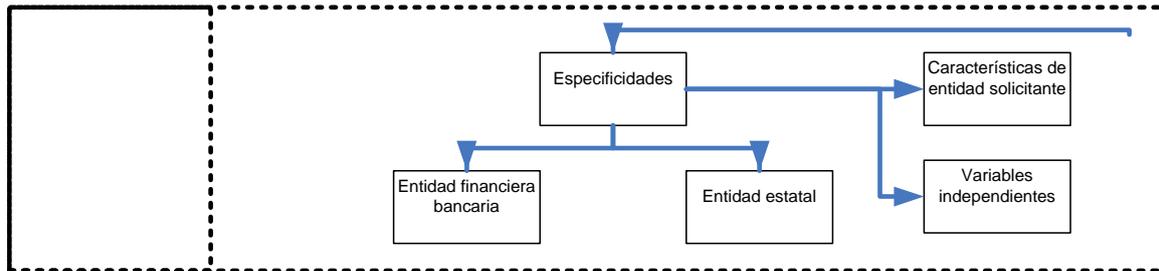
Como resultado final del procedimiento, se obtiene el importe propuesto de financiamiento a aprobar para el préstamo, aplicando la herramienta automatizada (INVER) que agiliza el procedimiento propuesto para el análisis cuantitativo comparativo de los documentos mencionados.

Los analistas económicos, aplican herramientas que contribuyen a efectuar las actividades siguientes:

- ❖ Análisis del comportamiento de los principales indicadores técnico-económicos y financieros, comparando los resultados alcanzados durante los dos últimos ejercicios económicos.
- ❖ Examen de los elementos considerados en los contratos presentados con los proyectistas, suministradores y constructores.
- ❖ Investigación sobre la situación tributaria actual de la entidad y el cumplimiento de los aportes al Presupuesto del Estado en períodos anteriores.
- ❖ Análisis de los requisitos para evaluar el proyecto de inversión, su caracterización, y evolución financiera proyectada.

**Fase de validación.**

A partir de la solicitud de la entidad, se ejecutan otros análisis técnico-económicos por los especialistas bancarios, tal como se refleja en el Gráfico No. 7.

**Gráfico No. 7. Fase de validación.**

Fuente: Elaboración propia.

En esta fase se ejecutan los pasos que se señalan a continuación:

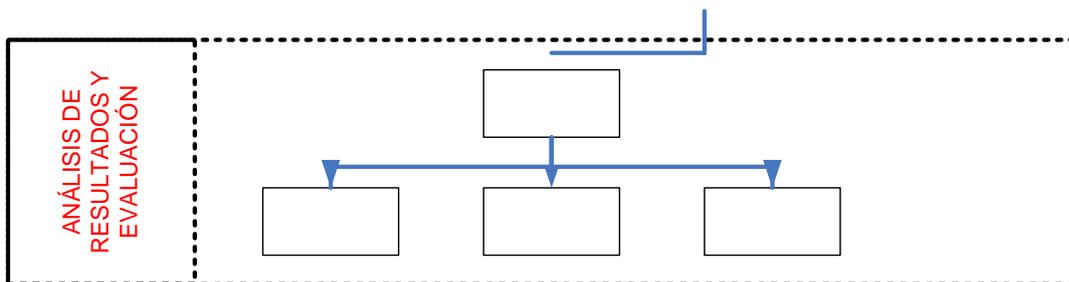
- ❖ Valorar los principales aspectos contenidos en la solicitud presentada.
- ❖ Resumir el análisis sobre las fuentes de la inversión y su influencia en la recuperación del préstamo.
- ❖ Elaborar informe cualitativo sobre los principales resultados económicos-financieros de la entidad solicitante.
- ❖ El especialista económico a nivel provincial, complementa la evaluación económica de las sucursales y revisar lo sugerido por el control ingenieril para lograr la efectividad del trabajo.

VALIDACION

### Fase de análisis y evaluación.

Constituye la última fase de la etapa del análisis de la solicitud presentada por la entidad para el financiamiento de la inversión, con influencia en los elementos que con posterioridad definen el criterio de eficiencia del financiamiento, según se puede apreciar en el Gráfico No.8:

Gráfico No. 8. Fase de análisis de resultados y evaluación.



Fuente: Elaboración propia.

Los especialistas bancarios señalan a las entidades, las observaciones correspondientes, después de revisada la documentación presentada cuyos elementos se tienen en cuenta al fijar las condiciones financieras propuestas para la aprobación de los financiamientos analizados, tales como: importe a aprobar, tasa de Interés a aplicar al préstamo, comisiones bancarias por servicios y penalidades a aplicar ante incumplimientos.

### II- Etapa de control de la ejecución de la inversión y otorgamiento del préstamo.

Al aprobar el financiamiento por los resultados iniciales de las verificaciones de riesgos crediticios, a la entidad, se orienta la ejecución de las entregas de recursos según lo convenido entre las partes. En esta etapa, se procede a ejecutar por los ingenieros bancarios las actividades siguientes:

1. Compatibilizar las actividades certificadas con las que aparecen en el presupuesto. Elementos técnicos
2. Analizar los códigos, volúmenes ejecutados, precios y gastos autorizados por actividades. Elementos económicos
3. Comparar las facturas, listados de equipos y contratos presentados.
4. Definir los importes que pueden pagarse por la entidad.

Los especialistas económicos verifican la correspondencia de los recursos aprobados según los importes certificados, su utilización según los componentes aprobados a la inversión y realizan el seguimiento a las fuentes de recuperación del préstamo, a partir del conocimiento de la aprobación

por el MFP, actualizando su comportamiento con respecto a las cifras previstas al analizar la solicitud del financiamiento.

En el seguimiento a la ejecución física de la inversión, participan ambos especialistas bancarios. Entre los aspectos fundamentales de las verificaciones de riesgos crediticios se analizan en esta etapa, los importes certificados con los registrados en los centros de costos, el grado de avance físico, importes aprobados, registro contable y la utilización del préstamo en correspondencia con los componentes aprobados.

### **III- Etapa de amortización de los préstamos a partir de la puesta en explotación de la inversión.**

En esta etapa se procede a recuperar el financiamiento según los plazos convenidos en su aprobación y sobre la base del comportamiento real de las fuentes de recuperación de la inversión. El análisis de este comportamiento por los especialistas económicos y la actualización de las cifras pronosticadas durante la etapa de solicitud y aprobación del financiamiento, se materializan a través de los pasos siguientes:

- Aplicación del procedimiento cuantitativo que permite reflejar las cifras aprobadas por el MFP y las proyectadas como respaldo, durante la etapa de solicitud y aprobación del préstamo.
- Análisis de estas cifras con relación a los plazos de amortización previstos para el préstamo durante el período de financiamiento.
- Modificación de los plazos de amortización requeridos, si es necesario.

Los ingenieros bancarios deben comprobar si se cumple lo planeado para la etapa de “puesta en marcha” de la inversión.

Como resultado del análisis propuesto de verificación de riesgos, quedan identificados los riesgos que representan para las instituciones financieras bancarias, el otorgamiento de los préstamos para inversiones; se evidencia la necesidad de perfeccionar el procedimiento actual, con el objetivo de: contribuir a disminuir las limitaciones que se están presentando en el Banco de Crédito y Comercio para el análisis y evaluación de los riesgos en el financiamiento de las inversiones en las empresas estatales y con ello, contribuir a minimizar los riesgos asociados a estos financiamientos.

**Tema III: Resultados de la aplicación del procedimiento propuesto para el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones en empresas estatales.**

A partir de la experiencia aplicada con la participación conjunta de económicos e ingenieros en un grupo de empresas estatales atendidas por la Dirección Provincial del BANDEC en la provincia de Villa Clara, cuyas solicitudes se corresponden con necesidades de créditos para inversiones, se realiza la validación mediante Estudio de Casos.

La propuesta se valida satisfactoriamente a través de consulta a expertos y como resultado, se proponen herramientas para la ejecución de las verificaciones ingenieriles, que garanticen una mayor eficiencia, al aplicar las técnicas de computación. Mediante éstas, se da cumplimiento a los objetivos siguientes:

Aplicar el procedimiento para perfeccionar el análisis de la verificación de riesgo crediticio en los financiamientos de las inversiones y validar la hipótesis de investigación propuesta, con la aplicación de los métodos de Criterio de Expertos y Estudio de Casos con la valoración favorable del procedimiento propuesto.

**3.1. Método Criterio de Expertos.**

El método criterio de expertos ha sido empleado como método de investigación cualitativo, con el propósito de validar los elementos que permitan procesar la factibilidad del procedimiento que se propone.

Los pasos aplicados para su ejecución:

- Selección de los expertos.
- Procesamiento de las valoraciones de los expertos sobre el procedimiento propuesto.

Para validar el grado de efectividad del procedimiento, se toman en consideración las siguientes cualidades del procedimiento:

**Carácter integrador:** Forma parte del proceso de otorgamiento de créditos bancarios en las condiciones actuales de la economía cubana.

**Valor práctico:** Está referida a la capacidad razonable del procedimiento para adecuarse a las circunstancias que en la realidad empresarial se dan acorde a las normativas y regulaciones en el momento de otorgar un crédito a un cliente o de establecer tratamientos discrecionales a los mismos.

**Flexibilidad:** Se refiere a la factibilidad de aplicación del procedimiento en las empresas cubanas, en cuanto a su adecuación a las características de estas, a las condiciones tecnológicas existentes y desde las perspectivas de un análisis costo beneficio.

**Valor metodológico que posee:** Potencialidades del procedimiento como guía metodológica para la evaluación económica y análisis de la política crediticia comercial y bancaria.

**Rigor lógico:** Que la aplicación del procedimiento permita transitar por etapas imprescindibles en la evaluación y análisis de la política crediticia de empresas e instituciones bancarias.

Como resultado de la investigación, se verifica en todos los aspectos, que el índice de consenso supera el 70 %, lo que se estima bueno y por ello, queda demostrado, según el criterio de los expertos, la viabilidad del procedimiento propuesto.

### **3.2. Método de Estudio de Casos. Aplicación del procedimiento en la provincia Villa Clara.**

El método de Estudio de Casos se aplica con el objetivo de evaluar la calidad de los análisis y resultados de la evaluación económica para la toma de decisiones con respecto a los financiamientos crediticios para inversiones.

La validación del procedimiento se desarrolla en casos de estudio correspondientes a diferentes empresas estatales de la provincia de Villa Clara, cuyas inversiones han sido financiadas por créditos bancarios.

En todos los casos, se evalúa lo relacionado con el análisis y aprobación de créditos bancarios para la ejecución de estas inversiones y aunque este procedimiento se aplican en un número mayor de entidades, sus resultados es imposible exponerlos en su totalidad en esta investigación. Para validar el efecto económico del análisis, se muestra el resultado alcanzado en cinco empresas, que presentan en su composición diferentes características y representan el 43,0 % de las entidades a las que se les aplicó este procedimiento.

La selección de los casos, se basa, como criterio fundamental, en la participación de especialistas económicos e ingenieros bancarios en las etapas de análisis, aprobación, control de la ejecución y amortización del préstamo.

El método se desarrolla comenzando con un diagnóstico que aborda una breve caracterización de las inversiones objeto de estudio y la participación de los analistas bancarios en las diferentes etapas de análisis y aprobación de los financiamientos. En el diagnóstico se determinan los principales elementos que aportan las verificaciones de riesgos a la toma de decisiones.

Los aspectos positivos que en lo fundamental se obtienen como resultado de aplicar en las entidades seleccionadas este procedimiento durante las etapas de financiamiento crediticio son los siguientes:

- Aprobar las solicitudes de créditos para inversiones en correspondencia con los análisis técnicos y económicos, compatibilizando las aprobaciones emitidas para las inversiones con su documentación técnica requerida y con ello se evita se desvíen 12 317,9 MP de los fines planificados para la ejecución de éstas.<sup>7</sup>
- Utilizar los préstamos aprobados en los fines planificados, evitando el desvío de recursos y cobros y pagos indebidos en el orden de los 3 663,6 MP.<sup>8</sup>
- Amortizar los préstamos para inversiones en correspondencia con los plazos convenidos con los clientes y según sus fuentes de recuperación previstas.<sup>9</sup>
- Motivar la actualización del patrimonio al depurar los activos fijos tangibles de la entidad, con el objetivo de registrar correctamente la depreciación total de sus medios.<sup>10 11</sup>

A continuación se refieren elementos y características fundamentales sobre los casos objeto de estudio<sup>12</sup>:

---

<sup>7</sup> Ver Tabla No. 5 de esta investigación: Resultados de las deficiencias señaladas en el análisis de las solicitudes de financiamiento.

<sup>8</sup> Ver Tabla No.8: Resultados de las verificaciones realizadas

<sup>9</sup> Ver Tabla No.7: Limitantes que afectaron las condiciones de aprobación de los financiamientos solicitados.

<sup>10</sup> Ver Tabla No. 6: Condiciones aprobadas a los financiamientos solicitados.

<sup>11</sup> Para el Banco de Crédito y Comercio de Villa Clara significó además, la captación de ingresos adicionales por la ejecución del Servicio de Avalúo de Activos Fijos Tangibles a una de las entidades analizadas en el orden de los 7,2 miles de pesos, valuándose en total 80 inmuebles y 882 equipos y maquinarias. Independientemente de los ingresos aportados por concepto de intereses y comisiones por la utilización de los préstamos bancarios para el financiamiento de estas inversiones. Notas de la autora.

**Estudio de Caso Empresa “A”.**

Solicita financiamiento por 3 000,0 MP de un costo total de la inversión por 4 918.0 MP para la ejecución de una inversión de reposición que incluye gastos de construcción y montaje por 4 432.7 MP, destinados a la rehabilitación, construcción y montaje del sistema de riego, otros gastos por 485.3 MP, para el pago de los trabajos de investigaciones y proyectos de la inversión, que fueron elaborados por la Empresa de Proyectos No. 9<sup>13</sup> Villa Clara e investigaciones, por la Empresa Nacional de Investigaciones Aplicadas <sup>14</sup>. Los gastos del equipamiento en divisas del sistema de riego y de estaciones de bombeo son asumidos por el organismo.

**Estudio de Caso Empresa “B”.**

Solicita financiamiento por 500,0 MP para la ejecución de la inversión “Centro Nocturno” que incluye gastos de construcción y montaje por 170.0 MP destinados a la puesta en funcionamiento de 41 objetos de obra de la inversión, equipos y mobiliario por 270,0 MP de varios suministradores, el organismo que asume los gastos en divisas, mientras el contravalor en moneda nacional es por la entidad y otros gastos por 60,0 MP, que corresponden al pago de estudios de investigaciones y elaboración proyectos.

**Estudio de Caso Empresa “C”.**

Solicita financiamiento por 1 286,4 MP para la ejecución de la Ampliación y Modernización de Caldera de vapor e Instalación y montaje de Turbo generador, incluye gastos de construcción y montaje por 953,3 MP, destinados a la construcción y montaje del equipamiento referido asumida por entidad constructora del propio organismo, así como otros trabajos a ejecutar por la propia entidad y otros gastos por 333,0 MP, para investigaciones ejecutadas por la ENIA VC y proyectos por IPROYAZ e ICINAZ, entidades proyectistas del MINAZ, mientras los equipos se situarían por traspasos de activos fijos tangibles.

---

<sup>12</sup> En cumplimiento del principio de “secreto bancario”, no se mencionan los nombres, ministerios u otros organismos a que estas entidades pertenecen. Nota de la autora.

<sup>13</sup> EMPROY: Empresa de Proyectos No. 9, cuyo objeto social es: “ofertar servicios de elaboración de proyectos arquitectónicos, ingenieros y tecnológicos para los nuevos objetivos inversionistas u obras, así como para la ampliación, reconstrucción, conservación, restauración, reparación, mantenimiento, demolición y desmontaje de objetivos existentes, de elaboración de proyectos urbanísticos, de arquitectura de interiores, decoración, exteriores, áreas verdes y paisajismo”, según resolución creación de la entidad de referencia.

<sup>14</sup> ENIA: Empresa Nacional de Investigaciones Aplicadas.

**Estudio de Caso Empresa “D”.**

Solicita financiamiento por 1 038,8 MP para la ejecución de la Remodelación Tándem y Estera de caña, incluyen 500,0 MP para gastos de construcción y montaje y equipos, a ejecutar por entidad constructora del propio organismo y otros trabajos por la propia entidad, así como otros gastos por 38,8, para pagos de proyectos y presupuestos elaborados por IPROYAZ.

**Estudio de Caso “E”.**

Solicita financiamiento por 180,0 MP para la ejecución de inversión nueva, incluye gastos de construcción y montaje por 110.8 MP destinados a diferentes objetos de obra para su puesta en funcionamiento, equipos y mobiliario por 69,2 MP suministrados fundamentalmente por la empresa agropecuaria y el organismo que asume los gastos en divisas, mientras el contravalor en moneda nacional es por la entidad, no incluye aprobación para el componente otros.

Durante esta primera etapa<sup>15</sup>, las empresas presentan en el Banco los documentos necesarios para solicitar este tipo de financiamiento, según lo instrumentado en los procedimientos del organismo. En las inversiones que contemplan el componente de construcción y montaje, se les solicita por los especialistas del Banco, la presentación de los proyectos con sus correspondientes presupuestos de obra y en todos los casos, información cuantitativa sobre la situación real y proyectada, de las principales fuentes de recuperación de las inversiones durante el período solicitado.

A través de la aplicación del método de Estudios de Casos referidos, se constata la viabilidad del procedimiento propuesto para el perfeccionamiento del análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, al influir en la eficiencia de la inversión, ya que en la revisión de los documentos técnicos desde el momento de la solicitud del crédito, se aprecian y señalan al inversionista las observaciones correspondientes, lo que tiene implicación en los financiamientos que con posterioridad se proponen aprobar a las entidades.

Las deficiencias detectadas, señaladas en esta etapa por los especialistas bancarios a las entidades solicitantes, así como su efecto económico, se exponen en la tabla No. 5:

---

<sup>15</sup> Primera Etapa de análisis y aprobación de las solicitudes de crédito presentadas por las entidades.

Tabla 5: **Resultados de las deficiencias señaladas por los especialistas bancarios en el análisis de las solicitudes de financiamiento presentadas por las entidades.**

Deficiencias detectadas	Cantidad de empresas	Efecto Económico. (MP)
Discrepancias entre los importes aprobados por el organismo del inversionista y los documentos técnicos que avalan los mismos, en inversiones que contemplen construcción y montaje.	Doce	6 732,4
Contratación del proyecto de inversión de una obra hidráulica a una empresa no especializada.	Una	675,0
Indefiniciones con los equipos y mobiliario, por no estar contemplados en el plan aprobado y no contar con listado preliminar de los mismos.	Ocho	3 569,5
Carencia de documentación técnica que respalde los trabajos de investigación y proyectos ejecutados a la obra.	Cinco	428,4
Insuficiente respaldo para la amortización de los préstamos por insuficiencia de las fuentes de recuperación de la inversión.	Seis	912,7

Fuente: Elaboración propia.

Las observaciones señaladas en las solicitudes analizadas, tienen implicación en las condiciones sobre las que se aprueban con posterioridad los financiamientos y estos resultados, al compararlos con los requerimientos de las entidades, muestra el comportamiento siguiente, según se puede apreciar en la Tabla No. 6:

Tabla 6: **Condiciones aprobadas a los financiamientos solicitados por las entidades.**

Conceptos	U.M.	EMPRESAS OBJETO DE CREDITO									
		A		B		C		D		E	
		Solic.	Aprob.	Solic.	Aprob.	Solic.	Aprob.	Solic.	Aprob.	Solic.	Aprob.
Tipo	MP	CS	LC	LC	LC	LC	CS	LC	LC	LC	LC
Importe	Años	3 000,0	3 000,0	500,0	175,4	1 286,4	218,0	1 038,8	1 038,8	180,0	115,5
Plazo	Veces	Diez	Siete	Cinco	Tres	Nueve	Cinco	Tres	Tres	Tres	Tres
Disposiciones	-	Una	Tres	Varias	Cuatro	Varias	Una	Varias	Cinco	Varias	Cinco
Amortizaciones	%	PA	PA	PA	PA	PA	PA	PA	PA	PA	PA
Intereses	%	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0	7,0
Comisiones	-	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.30	0.25	0,30	0.25	0,25
Garantías	%	U	U/FD	FD	FD	FD	FD	FD	FD	FD	FD

Fuente: **Elaboración propia.**

Claves: LC=Línea de Crédito PA=Pagos anuales FD=Fondo de Depreciación CS=Crédito Simple U=Utilidades.

Las limitantes que afectaron las condiciones de aprobación de los financiamientos solicitados según lo reflejado en la tabla anterior, se detallan a continuación en la Tabla No. 7:

Tabla 7: Limitantes que afectaron las condiciones de aprobación de los financiamientos solicitados.

Limitantes.	U.M.	Cantidad de empresas.	Efecto Económico
No se aprueban, todos los componentes de la inversión, dado la insuficiencia de sus fuentes de recuperación.	MP	Cinco	374,5
Minoración del importe a financiar por no correspondencia entre las cifras aprobadas, con la documentación presentada.	MP	Ocho	1 390,2
Disminución del importe a financiar por ser inferiores las cifras aprobadas a los presupuestos de obra de las inversiones.	MP	Dos	318,3
Disminución del plazo de recuperación de los préstamos solicitados, por no creación o insuficiencia de las reservas priorizadas destinadas a tal fin.	Años	Seis	15

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8: Resultados de las verificaciones realizadas durante la ejecución del financiamiento.

Dificultades apreciadas	Cantidad de empresas	Efecto Económico. (MP)
En las Certificaciones de Avance de Obra.		
Se incluyen actividades no contempladas en los Presupuestos de Obra.	Siete	1 017,5
Se certifican actividades con importes superiores a lo previsto en el Presupuesto de Obra.	Dos	128,3
Se incluyen ofertas de pago por servicios para determinadas actividades superiores a lo previsto para ello en el Presupuesto.	Una	71,0
Se incurren en gastos significativos en exceso, por trabajos no contemplados en los Proyectos y Presupuestos por investigaciones que no tuvieron la calidad requerida.	Una	675,0
En las Facturas.		
Se verificaron pagos en exceso por proyecto no contemplado en la inversión financiada.	Dos	685,5
En la Ejecución Física de la Inversión		
Atrasos de las obras, lo que tuvo su influencia en:		
- Renegociación de los plazos de amortización previstos en el Financiamiento.	Cuatro	632,9
- Cancelación del financiamiento aprobado disponible no utilizado.	Dos	456,4

Fuente: Elaboración propia.

Sólo en una de las entidades objeto de estudio, no se aprecian dificultades en la revisión de lo certificado con relación a lo presupuestado, pero en sentido general y como resultado de los elementos negativos que surgen durante el seguimiento a los financiamientos, estos se afectan en 3 663,6 MP.

En la Etapa de Amortización de los préstamos, se ejecutan por los especialistas, la recuperación de estos financiamientos, según los plazos de amortización convenidos con las entidades y las valoraciones aportadas por las verificaciones ingenieriles durante el seguimiento, tienen influencia en algunos de estos resultados, tal como se refleja en la tabla referida.

### **Conclusiones.**

- Resulta importante el estudio de las Normas de Evaluación de Riesgos establecidas por la Resolución No. 297/03 del MFP, en lo referido a la identificación y valoración de estos, con la finalidad de minimizar los riesgos crediticios en los financiamientos de las inversiones del Banco de Crédito y Comercio en Villa Clara.
- Durante la investigación queda demostrado que las necesidades para lograr una mayor efectividad del trabajo en el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, están encaminadas a profundizar en la participación conjunta de los especialistas económicos e ingenieros en las sucursales y direcciones provinciales, unido a una mayor capacitación de éstos, sobre el sistema de Precios de la Construcción vigente (PRECONS II).
- El procedimiento propuesto para la adecuación del análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, aporta elementos fundamentales a la toma de decisiones durante las etapas de análisis y evaluación del crédito y debe incluirse en el Manual de Instrucciones y Procedimientos del BANDEC.
- Según el criterio de los expertos, el procedimiento propuesto para el análisis y evaluación de la verificación de los riesgos crediticios en el financiamiento de las inversiones, responde a una necesidad de las instituciones financieras bancarias con el fin de minimizar los riesgos implícitos en estos financiamientos.
- Se constata la influencia positiva de la aplicación de las verificaciones de riesgos crediticios en el análisis y evaluación de los financiamientos de las inversiones, contribuyendo a minimizar el riesgo y la recuperación del préstamo.

**Bibliografía.**

- ACHING GUZMÁN, C: Matemáticas financieras para la toma de decisiones empresariales. en: Contribuciones a la Economía: 2006. LIB.  
en: <http://www.interbancario.cu/www.eumed.net/ce/index.htm>.
- AMAT, ORIOL, TOMÁS, JAIME. Casos prácticos de análisis del riesgo de crédito: cómo analizan las entidades financieras a: particulares, profesionales, comercios y empresas. LIB. 348p. Ed. Gestión 2000, Barcelona: 2002. en:  
<http://www.interbancario.cu/>
- BAEZ ABRAHANTES, EMELINA y D. ARANGUIZ DIAZ-VELIZ, DAISY (2008): Tesis presentada En opción al Grado Científico de Máster en Dirección. Santa Clara. Cuba, Centro de Estudios de Dirección Empresarial. Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas: 2008.
- BARROS, ALEJANDRO: Alternativa para el crecimiento para Argentina. En: Principios en que se basa el Mercado de Capitales. en: Contribuciones a la Economía. LIB. en:  
[http://www.interbancario.cu //www.eumed.net /2009<sup>a</sup>](http://www.interbancario.cu //www.eumed.net /2009a)
- BREALEY, R. Y S. MYERS: Fundamentos de financiación empresarial. Volumen III, cuarta edición. España, MacGraw Hill: 1993.
- BERRIO FLEITES, LUIS y MARTIN GARCIA Y F. GONZALEZ GALLO. Empresas del Sector de Transporte en la Provincia de Villa Clara. Tesis presentada en opción del Grado Científico de Máster en Contabilidad Gerencial. Santa Clara. Cuba, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas: 2007.
- CAMPOVERDE VÉLEZ, FÉLIX: Administración de los riesgos empresariales. Ecuador: Consultoría y Capacitación a tiempo C&C, en: <http://www.interbancario.cu/www.monografias.com/trabajos52/riesgos-empresariales/riesgos-empresariales2.shtml>: 2009.
- CASAS SAAVEDRA, GABRIEL Sr.: Conferencia. Reunión de Auditores Internos de Banca Central. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).  
<http://www.interbancario.cu/octubre/2009>.
- CASTRO RUZ, FIDEL: Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Editora Política de Ciencias Sociales. La Habana: 1975.
- CASTILLO SANCHEZ, LUIS DEL: La problemática de la dualidad monetaria y su incidencia en el sistema empresarial. (Parte 2). Revista BET SIME Bet-Dic.2008. 2-5 pp.
- CHÉ GUEVARA, ERNESTO: Discurso al recibir el grado de Doctor Honoris Causa. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.

- CUBA, BANCO CENTRAL: Resolución No. 27/97. Creación de la Central de Información de Riesgos. La Habana: 1997, 27-38 pp.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Resolución No. 91/1997. Guía a los integrantes del Sistema Bancario Nacional para la detección y prevención del movimiento de capitales ilícitos. La Habana: 1997, 1-3 pp.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Decreto Ley No. 172. Funciones básicas inherentes al Banco Central de Cuba. La Habana: 1997.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Decreto Ley No. 173. Creación y funciones de las instituciones no bancarias en Cuba. La Habana: 1997.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Acuerdo No. 278. Procedimiento para la clasificación de activos crediticios. La Habana: 2000.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Instrucción No. 39/06 "Normas para el otorgamiento, control y recuperación de los financiamientos". La Habana: 2006.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Resolución No. 245/08 "Normas Bancarias para los Cobros y Pagos". La Habana: 2008.
- CUBA, BANCO CENTRAL: CIBE. El negocio bancario objetivo del banco: Maximizar el valor del Banco. <http://www.interbancario.cu/> octubre, 2009.
- CUBA, BANCO CENTRAL: CIBE. El banco de España aprueba primeros modelos propios de riesgos de la banca. <http://www.interbancario.cu/> Junio, 2008.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Manual de Instrucciones y Procedimiento. Grupo 234-Créditos. La Habana: 2000. Actualizado Villa Clara, Dirección Provincial. BANDEC: 2006, 2008.
- CUBA, BANCO CENTRAL: Manual de Instrucciones y Procedimientos. Grupo 297- Control Interno. La Habana: 2006, Actualizado Villa Clara, Dirección Provincial. BANDEC: 2008 2009.
- CUBA, BANCO DE CREDITO Y COMERCIO: Sistema Automatizado de la Banca Internacional Comercial (SABIC): Módulo de Crédito. La Habana: 2009.
- CUBA, BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES: Enmienda al Acuerdo de Capital para incorporar riesgos de mercado. Actualización noviembre 2005. La Habana: 2005.
- CUBA, CONSEJO DE MINISTROS: Acuerdo No. 3215/1997. Creación del BANDEC. La Habana: 1997.
- CUBA, CONSEJO DE MINISTROS: Decreto No. 281, Reglamento para la implantación y consolidación del Sistema de Dirección y Gestión empresarial estatal, Consejo de Ministros de Cuba, La Habana: 2007.
- CUBA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACION: Resolución No. 91/06. Indicaciones para el proceso inversionista. La Habana: 2006.

- CUBA, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS: Resolución No. 297/03. Control Interno. La Habana: 2003.
- CUBA, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS: Instrucción No. 25/04. Instrumenta el modelo y la metodología del DJ-06 Declaración Jurada de Ingresos no Tributarios. Ciudad de la Habana: 2004.
- CUBA, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS: Manual Control Interno para Cuadros. Centro de Estudios Contables, Financieros y de Seguros (CECOFIS): Ciudad de la Habana: 2005.
- CUBA, MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS: Herramientas del Contador. CECOFIS. Ciudad de la Habana: 2005.
- DELGADO GARCIA, ALFA IRIS: Procedimiento para la elaboración de la estrategia de Control Interno a partir de la matriz DAFO. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Máster en Contabilidad Gerencial. Santa Clara, Cuba. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas: 2006.
- DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS, UNIVERSIDAD. Dinero, resumen y consideraciones finales. LIB. <http://www.interbancario.cu/> [www.eumed.net](http://www.eumed.net). Febrero, 2009.
- DE LA TORRE GALLEGOS y BELLINI: Técnicas y herramientas para la gestión de riesgos financieros en la empresa. en: Contribuciones a la Economía: febrero 2009. en: <http://www.interbancario.cu/> /[www.eumed.net/ce/2009a/](http://www.eumed.net/ce/2009a/)
- DE MESTRE, ANGELA, et, al: Decisiones financieras una necesidad empresarial. Colección Temas Financieros. Grupo Editorial. Publicentro al medio y la idea. La Habana: 2006.
- DOLDÁN TIÉ, FÉLIX R., RODRÍGUEZ LÓPEZ, MANUEL. La gestión del riesgo de crédito: métodos y modelos de predicción de la insolvencia empresarial. LIB. 294p. Ed. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid: 2004. en: <http://www.interbancario.cu/>
- ESTEVEZ BERTEMATY, ILEANA: Reporte Anual BANDEC. Ciudad de la Habana: 2003. FINANZAS Y ECONOMÍA. Diccionario de uso Ed. Panapo, Caracas, 1991 en: <http://www.interbancario.cu/> /[www.eumed.net/cursecon/dic/dic-cs.htm](http://www.eumed.net/cursecon/dic/dic-cs.htm).
- GARCÍA SUÁREZ, ARLENIS. Un estudio teórico sobre la gestión de riesgos financieros en las empresas. <http://www.gestiopolis1.com/recursos7/Docs/fin/riesgos-financieros-en-las-empresas-htm>. Marzo, 2007.
- GONZÁLEZ MORERA, TAYMÍ: Evaluación económica y social de proyectos de Inversión. Monografía. Universidad Central de Las Villas de Cuba: 2008.

- GUATEMALA, JUNTA MONETARIA: Reglamento para la valuación de los activos crediticios y normas para determinar y clasificar los de recuperación dudosa. Resolución JM-349-94, Acuerdo Número 9-94. Guatemala: 1994.
- GUZMAN PASCUAL, ARTURO: El proceso inversionista. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana: 1989. 1-6 pp.
- LEDESMA MARTÍNEZ, ZULMA M. Perfeccionamiento del análisis y evaluación económica de las políticas crediticias en entidades cubanas. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Económicas. Santa Clara. Cuba. Universidad Central "Martha Abreu" de las Villas. Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Contabilidad y Finanzas: 2008.
- LLORENTE, MARIA DE LOS ANGELES: Los bancos como intermediarios financieros. Periódico Trabajadores: La Habana 2003.
- POLITICA DE CIENCIAS SOCIALES, EDITORIAL: Resolución económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba. Ciudad de La Habana: 1997.
- ROCA, LEOMAR: Revista Business TIPS on Cuba: Sistema Bancario Nacional, un desafío perentorio. Ciudad de La Habana: 1999.
- ROCA, LEOMAR: Revista Business TIPS on Cuba: Modernización de la Banca Cubana: Ciudad de La Habana: 1999.
- ROCA, LEOMAR: Revista Business TIPS on Cuba: Un sistema bancario ágil, eficiente y de nivel Internacional. Ciudad de La Habana: 1999. 34-39 pp.
- SANCHEZ, RAUL I. et. al: Evaluación multifactorial para la introducción de proyectos. Monografía. Universidad Central de Las Villas de Cuba: 2006.
- SOBERON VALDES, FRANCISCO: Finanzas, banca y dirección. Ediciones Especiales ICL. La Habana: 2000.
- SOTA MAZON, ANTONIO: Resoluciones del Banco Central de Cuba. La Habana: 2008.  
<http://www.interbancario.cu/BCC/Anteriores/3RevistasBCC/2009/No.1/Documentos>.
- SOTA MAZON, ANTONIO: El Sistema Bancario y Financiero de Cuba. (sexta edición).  
<http://www.interbancario.cu/CD-6ta-web/index.htm#SBN>. La Habana: 2008.
- TORO RIOS, T.C, et. al: Instituciones y mercados financieros. Edit. Félix Varela. La Habana: 2005.
- TORRES GRILLO, ROLANDO: Marketing. Reflexiones. Revista BET SIME. Oct-Dic. 2008.
- RODDA ROMERO, JOSÉ L.: Más control y eficiencia bancaria.  
[http://www.interbancario.cu/ftp/BCC/Documentos\\_Funcionamiento\\_Bancario\\_Internacional/](http://www.interbancario.cu/ftp/BCC/Documentos_Funcionamiento_Bancario_Internacional/) octubre, 2009.

RODRÍGUEZ BETANCOURT, YVETTE. Riesgo crediticio: metodología de análisis. LIB.

La Habana: edit. Universidad de La Habana, 2004. 126p. en:

<http://www.interbancario.cu/>